

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 17

SERIE:-1988-89

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO
FUNCIONAL 1988-89; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : El presupuesto funcional de gastos del Municipio de Dorado,
existen partidas con crédito disponible y transferible que
se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que
resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos
del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y
crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para
que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente
transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS

2203-Compra Equipo, F.O.	\$1,000.00
3005-Compra Mat. Fungibles, F.O.	150.00
3017-Compra Mat y Efectos, Limp, F.O.	500.00
3018-Gastos Actividades Culturales, F.O.	1,000.00
3303-Rep. y Conservación Calles, Aceras, etc,F0	500.00
6202-Const. Rep. Calles, Aceras, Plazas, F.O.	2,000.00
4816-Sost. Ambulancia y Combustible, F.O.	600.00

Total \$5,750.00

A LAS PARTIDAS

3024-Compra de Equipo, F.O.	\$2,000.00
3035-Reparación y Conservación Equipo, F.O.	150.00
4902-Ataúdes y Entierros a Pobres, F.O.	1,000.00
5905-Gastos de Recreación Pública y Act.	

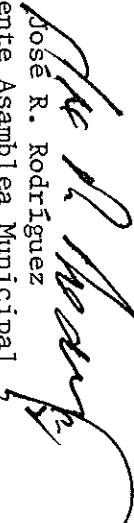
Juveniles, F.O.

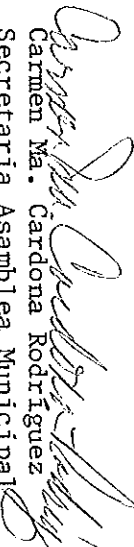
2,600.00

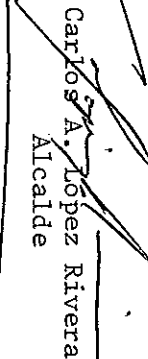
Total \$5,750.00

Sección 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 15 de octubre de 1988 y por el Alcalde el día 17 de octubre de 1988.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde